



Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017**

**COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y
LUCHA CONTRA LAS DROGAS
5.ª SESIÓN
(Vespertina)**

**LUNES, 2 DE OCTUBRE DE 2017
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN**

—A las 15:35 h, se inicia la sesión.

EL señor PRESIDENTE.— Buenas tardes, señores congresistas.

Habiendo verificado el *quorum* reglamentario, al contar con la presencia de los congresistas Guido Lombardi, Francisco Villavicencio, Edmundo Del Águila, Octavio Salazar, Lourdes Alcorta, César Segura, Luis Yika, Edwin Donayre y Clayton Galván, siendo las 15:35 h, del lunes 2 de octubre se da por iniciada la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las drogas.

Se hace constar que no hay ninguna licencia solicitada.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Se ha remitido a sus despachos en forma electrónica la agenda documentada que incluye la relación sumillada de los documentos recibidos y remitidos por la comisión.

Asimismo, debemos dar cuenta del proyecto de ley que han ingresado a la comisión, Proyecto de Ley 892-2017-CR, que propone declarar a nivel nacional el 12 de setiembre de cada año el Día de la Pacificación y la Victoria de la democracia sobre el terrorismo. Al respecto se da por admitido este proyecto y se ha elaborado el informe de admisibilidad. Se están solicitando las opiniones correspondientes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— No hay informes.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Congresista Luis Yika.

El señor YIKA GARCÍA (FP).— Gracias, señor presidente.

El 20 de setiembre a través de mi despacho se envió una carta a esta comisión, también al presidente del Congreso, Luis Galarreta, y también al Presidente de la República para tocar el tema de la insistencia que se está prorrogando mucho tiempo, señor presidente.

En realidad, creo que lo que lo espera el Ejecutivo, las entidades pertinentes es que esta gente se movilice y haga escandalo a nivel nacional, como ya lo están prometiendo para que esto ya se toque en el Pleno.



Espero que a través de su presidencia, señor Javier Velásquez, se tome cartas en el asunto para poder presionar este tipo de trámite que ya ha pasado mucho tiempo en el tema.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Donayre.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Buenas tardes, señor presidente; buenas tardes a todos.

En esa misma línea, señor presidente, y tenemos que hablar las cosas en blanco y negro, señor presidente. Por más que nos hemos esforzado o se ha esforzado esta gente en poder entender, comprender y mantener el diálogo permanente todo tiene su límite.

Se ha perdido la confianza; yo lamento tener que decirlo así, en el Ejecutivo, en su promesa de campaña. ¿Y ahora vamos a correr el riesgo que también se pierda la confianza en el Congreso por estar dilatando un tema tan álgido, tan preocupante para todo el Perú?, y que estamos viendo que el terrorismo está regresando y le siguen dando la espalda el Estado a ese personal, señor presidente.

Por eso yo invoco que a través de estos miembros que de una vez por todas cómo va a ser esto, señor presidente. Se aplaza, se aplaza, se dilata, se dilata.

Y por último, como he dicho y expresado la última vez, se viene a último momento haciendo propuestas que solamente es cambiarle la fachada, la careta o la tapa de la propuesta, pero al final sigue siendo una propuesta que es insatisfactoria y lo que es peor, que no es coherente al compromiso de campaña, señor presidente, del Presidente.

Eso es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Guido Lombardi, luego la congresista Alcorta, Castro.

El señor LOMBARDI ELÍAS (PPK).— Para hacer un pedido muy simple, señor presidente. **(2)**

Gracias.

Muy buenas tardes.

Como vamos en esta ocasión a escuchar a tres ministros de Estado en sesión reservada, yo pediría que se pudiera juramentar a mi asesor de despacho, el señor Martín Gonzales Escobar, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí. Ya hay una coordinación con todos sus asesores que han acreditado, en su momento van a juramentar previa a la reunión que tengamos con los ministros.

El señor LOMBARDI ELÍAS (PPK).— Muy amable.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, señor presidente.

Quiero informar que la señora Tatiana Candiotty Espejo de Noriega, esposa de un coronel del Ejército, quien señaló que su esposo fue destacado a Estados Unidos a un curso del Colegio de



Guerra del Ejército americano. Sin embargo, la señora denuncia que su familia, esposo, que están trasladados allá, no tienen ya con qué vivir, ya que el Ejército no les ha mandado el monto correspondiente para su manutención, porque señala que la situación es realmente precaria y de extrema urgencia. Sería bueno preguntarle al Ministro de Defensa ¿qué es lo que ha pasado?, ¿o al Jefe del Ejército, el General del Ejército?

Otro caso, la señora Vilma Silva Yabar, madre de la familia del instituto exterior de la Policía Nacional del Perú, Alipio Ponce Vásquez, desde el 2015 viene denunciando ante la Inspectoría General de la PNP irregularidades, cobros indebidos, falsificación de documentos, corrupción en la gestión del director y otros directores de instituciones educativas de la policía en colusión con las Apafas.

Solicito que el Inspector General, hoy Director General de la PNP, Richard Zubiato, recibiera las denuncias y entren a Orden del Día.

Yo lo que hago, presidente, es trasladar las inquietudes de la gente que me manda información. A mí no me costa lo que me están diciendo, pero cumplo con trasladar.

Después, presidente, también hay un tema que es urgente, que no sé si puede esperar tanto, el relave minero es de 500 000 toneladas de químicos, zinc, plomo, fierro y cromo, que esta desde Tamboraque, en el río Rímac, que está mucho más allá de Chosica, que contamina todo el río Rímac y toda la población de Lima. El día que, ni Dios quiera, haya un temblor o algo no va a haber forma de poder salir de ahí, porque el río va a rebalsarse completamente por este bendito relave.

Después, presidente, no sé, sería bueno ver la posibilidad que el Instituto Maranguita lo trasladen a otro sitio. No puede estar en una zona residencial.

La prisión de Maranguita, permanentemente y todos los años hay una cuestión de caos ahí, de los menores de edad que están reclusos ahí, no puede estar, pues, en el centro de la ciudad, en zona residencial de San Miguel, tienen que trasladarlo a otro sitio, tiene que estar fuera de ese alcance.

En la sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, del miércoles 6 de setiembre, el Defensor del Pueblo advirtió que el 69% de las comisarías no tenían infraestructura, no estaban abastecidas y que carecen de equipos para investigación criminal, reactivos y todo lo que se necesita. El Ministro del Interior nos puede informar de qué se trata también esta situación.

Después, el Ministerio de Defensa nos informa también respecto a cuánto se está invirtiendo hasta ahora en lo que es la Corriente de El Niño, todo lo que ha significado al Ministerio de Defensa en sí desde el mes de enero y a la fecha qué es lo que viene gastando su presupuesto. Salvo que haya recibido un presupuesto adicional, porque eso ha sido bien costoso, movilización de tropas, aviones, helicópteros, personal, ida y vuelta, Indeci y todo eso, ¿cuánto ha significado?, ¿de qué presupuesto está hablando?, ¿o le han adicionado? Nos parece bien su gestión, pero nos tiene que decir ¿qué es lo que se ha gastado hasta el día de hoy?

Y después que nos informe sobre ¿por qué no se han comprado las bombas lacrimógenas en FAME? Él ha dicho que las compras anteriores, que han sido adquiridas en FAME han tenido una mala calidad, entonces que nos informe ¿qué ha pasado?, ¿de dónde se confirma esa información, de que las bombas lacrimógenas adquiridas en FAME no han servido para nada y que son malas o que están pasadas?, ¿por qué se han comprado?, y ¿por qué ha tenido que recurrir a otro servicio?, ¿cuál es ese tercer servicio al que se ha tenido que recurrir?

Eso es todo, presidente.



Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Damos la bienvenida al congresista Carlos Tubino y a Gino Costa.

Tiene el uso de la palabra el congresista Castro.

El señor CASTRO BRAVO (FA).— Buenas tardes, señor presidente de la Comisión de Defensa Nacional; buenas tardes, colegas congresistas.

Nuestra presencia es en este momento para solicitar que esta comisión asuma competencia sobre el Proyecto de Ley N.º 1811-2017, que propone modificar el artículo 71 de la Constitución Política del país, referido a la adquisición de bienes por parte de extranjeros dentro de los 50 kilómetros de nuestras fronteras, por tratarse de un tema fundamental respecto a la seguridad nacional y la defensa de nuestra soberanía, señor presidente.

Por lo tanto, nosotros estamos solicitando que, como un ente especializado y directamente involucrado y comprometido sobre estas tareas, la Comisión de Defensa debe de asumir la respectiva competencia en este momento.

Sí, una interrupción el señor...

El señor PRESIDENTE.— Sí, con mucho gusto, congresista Edwin Donayre.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Gracias, señor presidente.

Creo que este es un tema sensible que felizmente, a Dios gracias, se ha superado, señor presidente. (3)

Pero para evitar en lo sucesivo que esto pase, el interés público, y creo que apoyo esta iniciativa que lo veamos acá en la Comisión de Defensa, que es lo mejor.

Está bien, no podemos impedir el desarrollo de una zona de frontera, pero sin comprometer la seguridad y defensa nacional. En ese sentido, a veces ese término de interés público que no sea el Ejecutivo el que determine el interés público, señor presidente, sino que sea el Congreso. Y esto será mejor pensado, y como dice el congresista Jorge Castro, que sea evaluado, analizado a través de esta Comisión de Defensa, porque tenemos gente respetable acá que tiene los conocimientos sobre seguridad y defensa nacional que es conveniente todas esas experiencias tenerlas en cuenta, señor presidente.

Muy amable. Gracias.

El señor CASTRO BRAVO (FA).— Señor presidente, solo para finalizar, en todo caso.

Todos creo que nos interesa el desarrollo de las fronteras, la inversión, etcétera, pero esto tiene que darse frente a un marco adecuado y sobre todo con pleno conocimiento de la Comisión de Defensa en ese sentido.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Presidente gracias, gracias congresista.

En el 2010 me parece, presente el proyecto de ley sobre fronteras, un proyecto bastante largo que fue trabajado con cancillería, que en esos momentos recién estaba descentralización.

Y con el Congreso de la República demoramos como casi medio año en hacerlo, existe, es ley quizás, ha modificado, se ha actualizado, cosa que recién están apareciendo, pero hay una ley de fronteras para institucionalizar las fronteras, ¿qué cosa es institucionalizarlas? Poner comisarias, ponerle Estado, ponerle municipalidad, ponerle Reniec, ponerle Banco de la Nación.



Es institucionales con toda la ley, entonces, eso es lo que se ha hecho, lo que se ha aprobado y el desarrollo económico, inclusive. Por eso que ya existe.

Lo que no entiendo fue, ¿qué es lo que está fallando? Porque se trabajó muchísimo en ese proyecto de ley, y que fue acumulado con otro proyecto de ley también, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Creo que el proyecto que plantea el congresista Castro, lo voy a poner a la Orden del Día, tiene que ver con el tema del acceso que tienen los extranjeros a comprar bienes dentro de los 50 kilómetros de las fronteras, creo que a eso está referido su proyecto. ¿No?

El señor CASTRO BRAVO (FA).— Sí, exactamente, señor presidente; pero aquí hay un tema que decíamos en términos gruesos, que todos queremos inversión, queremos desarrollar, pero tiene que darse este dentro de un marco de la seguridad que implica necesariamente el país.

Y en este caso hacer que la compra de los terrenos en los 50 kilómetros, que el artículo 71.º de la Constitución reserva por seguridad nacional para el país.

El señor PRESIDENTE.— Bien, le agradezco.

Le doy la bienvenida a la congresista Luz Salgado, el congresista Marco Miyashiro.

Esto lo vamos a ver en la Orden del Día, tratándose supongo yo de que este es un proyecto de reforma constitucional, el artículo 71.º, eso sí es obvio que lo han derivado a la Comisión de Constitución.

Pero será la decisión de la comisión en su momento, que lo vamos a hacer pasado la etapa de pedidos; y si la comisión así decide, solicitarlo. Pediremos para dictaminarlo como segunda comisión.

Si no hubiera ningún otro pedido, congresista Yika.

El señor YIKA GARCÍA (FP).— Señor presidente, quiero ser reiterativo a esta comisión, se ponga en agenda el debate del Proyecto de Ley 1806/20177, proyecto de ley del veterano de guerra y de la pacificación nacional.

Esta importante propuesta busca solamente rendir honor a nuestros militares y policías que defendieron nuestra soberanía nacional y lucharon por la pacificación nacional.

Poniendo énfasis en su condición de veteranos, en situación de retiro, como un justo homenaje a la Nación; y se propone un día del año en el que se recuerda toda la entrega total a nuestra nación.

Es por eso que estoy reiterando para que se ponga en debate este tipo de proyecto de ley, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Así lo haré. Vaya tomando nota, asesoría, para dictaminarlo.

Si no hubiera ningún otro pedido, vamos a pasar a la Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Voy a brevemente a poner sin mayor debate, el pedido del congresista Castro, en el sentido de que el Proyecto de Ley 1811 del año 2017 que ha ingresado,



planteando una reforma constitucional del artículo 71.º, se fue a la Comisión de Defensa, pueda solicitar también dictaminarlo como segunda comisión.

Si no hubiera ninguna sugerencia, lo someto al voto. **(4)**

Los congresistas que estén de acuerdo, pedir, dictaminar un proyecto de ley como segunda comisión, es el Proyecto de Ley 1811.

Congresista Gino Costa; congresista Tubino; el congresista Lombardi; el congresista Villavicencio; congresista Miyashiro; el congresista Donayre; el congresista Del Águila; congresista Octavio Salazar; la congresista Alcorta; el congresista Segura; la congresista Salgado; el congresista Yika; el congresista Castro, no ha podido votar porque no es miembro, para no invalidar la votación, bienvenido siempre a la comisión.

Bien ha sido aprobado por unanimidad.

Colegas voy a poner para avanzar en sacar los proyectos que están en la comisión, brevemente unos proyectos que tienen, dos dictámenes que tienen un pronunciamiento negativo, o sea, que deben ir al archivo. Hay dos Proyectos de Ley, uno el 199, del año 2016; el 232 del 2016 y el 452, que proponen la modificación de diversos artículos del Decreto Legislativo 1148, pero y los otros proyectos proponen también el tema regular la seguridad de los altos dignatarios del Estado, Presidente, los Ministros, los Congresistas, pero sucede colegas que el Decreto Legislativo 1489, fue derogado por el Decreto Legislativo 1230 y hoy día hay un decreto, el Decreto Legislativo 1267, que regula los dos aspectos que han sido materia de preocupación de estos tres proyectos de ley.

De tal manera que desde el punto de vista formal, carece de sentido que la comisión se pronuncie sobre propuestas que tienen que incidir en modificación a un decreto legislativo, como le repito el 1148, fue derogado en la última disposición final y transitoria del Decreto Legislativo 1267, pero no solamente el tema, hacemos una observación al tema formal, sino que la materia que era preocupación del proyecto, como era regular la seguridad de los altos dignatarios del Estado como son el Presidente, los Ministros, los Congresistas, las autoridades que por ley están autorizados ya ha sido recogido en este decreto legislativo, inclusive hay un Decreto Supremo el 04-2016, del Interior, del 27 de febrero del año pasado, que ya ha regulado el tema de la seguridad de los dignatarios, inclusive hasta de los familiares, la esposa, los cónyuges, los hijos y los padres que fue un decreto supremo que en su momento mucho de ustedes lo comentaron.

De tal manera que al estar estas materias en primer lugar el punto de vista formal, la pretensión que están incluidos en los proyectos de ley, se hace sobre un decreto legislativo que ya ha sido derogado por otros dos y la materia central ya ha sido regulada, la comisión está proponiendo que estos tres proyectos de ley sean enviados al archivo.

Congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Buenas tardes presidente, buenas tardes congresistas.

Sí, solamente para decir que estamos de acuerdo con que pase al archivo, pero no dejar de llamar la atención que lamentablemente hacen trabajar al Congreso doblemente y yo diría haciendo perder el tiempo, porque esto se trataba nada más que de un capricho señor, para poder otorgar seguridad en una forma totalmente arbitraria no solamente a toda la familia si no, no ponían límite de edad, hasta de por vida.



O sea, uno tenía que seguir cuidando a los hijos de los hijos porque fue presidente, hasta que se muera, así sea una persona que tenga problemas hasta con la Justicia, tenía el Estado que pagarle la seguridad y eso lo reclamamos a su tiempo y no se nos escuchó, se tuvieron que presentar varios proyectos, yo concuerdo en que el Ejecutivo, al escuchar también nuestros reclamos de por sí ya lo ha corregido.

Esto nos indica señor que hay que estar pendientes siempre porque no podemos abusar de estos recursos del Estado y ya sea por nuestra propia seguridad o la seguridad de los más altos dignatarios no se puede abusar de esta clase de recursos, así que me parece muy bien que se mande al archivo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien, si no hubiera ninguna otra intervención... sí, congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Sí, presidente.

Me olvidé, se lo voy a plantear también, me olvidé en Comisión de Relaciones Exteriores, creo que hemos tocado, si una cosa es cierta que estamos recibiendo a los venezolanos con los brazos abiertos acá un refugio humanitario, [...] también tenemos que cuidar el exceso y el abuso porque hay delincuencia también.

Entonces una cosa es el refugio, ayudarlo, registrarlos, para que puedan trabajar y otra cosa es la denuncia que estamos recibiendo de una serie igual que el caso de Colombia también, o sea, una cosa son refugiados, una cosa son delincuentes y a los delincuentes de cualquier país, incluyendo Venezuela o cualquier otro país, se les bota, se les deporta, ¿no?

Nada más.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, si no hubiera ninguna otra intervención, voy a poner a consideración el voto para archivar los Proyectos de Ley 199-2016, 232-2016 y 452, que proponen modificatorias al artículo del Decreto Legislativo 1148, porque como ya les explicado este decreto legislativo ya está derogado y las materias que se plantean también ya ha sido absorbidas e incluidas en el Decreto Legislativo 1267, que es el que está vigente.

Lo voy a poner al voto.

Congresista Tubino, (Sí); congresista Gino Costa (Sí); congresista Lombardi, (); congresista Villavicencio, (Sí); congresista Miyashiro, (Sí); congresista Donayre, (Sí); congresista Del Águila, (Sí); congresista Alcorta, (Sí); congresista Segura, (Sí); congresista Salgado, (Sí); congresista Yika, (Sí).

Bien, ha sido aprobado por unanimidad al archivo.

Ahora vamos a ver antes de recibir a nuestros invitados, el segundo proyecto de ley, perdón, el segundo dictamen, recaído en el Proyecto de Ley 519, que propone modificar la Ley 29314, que es la ley que regula la fabricación de armas y municiones por parte del Ejército (FAME) esta autógrafa tuvo, esto se aprobó en el período legislativo pasado.

Fue al Pleno, se aprobó en el Pleno, y el Poder Ejecutivo hizo una observación, bajó a la comisión, la comisión se allanó a las observaciones y cuando ha vuelto al Pleno, la congresista Luz Salgado, que nos acompaña y nos honra con su participación en la comisión, hizo una observación en el sentido de que este dictamen volviera a la comisión para mayor estudio, si eso fue así.



Entonces, ahora que lo hemos revisado encontramos que carece sentido de que se plantee estas modificaciones toda vez que como repito la propia naturaleza del allanamiento hace que no pudiera haber una justificación para plantear lo mismo que se ha planteado en las observaciones y que la comisión lo tomó como allanamiento se plantee hoy día, como modificatoria.

Por eso es que nosotros de este proyecto de ley, está desde el 3 de abril de 2014 y lo que estamos planteando es que habiéndose

allanado ya la comisión a las observaciones del Poder Ejecutivo, carece de sentido pronunciarse sobre este tema.

La congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Sí, presidente.

Yo me acuerdo que en el Pleno del Congreso, lo que plantee es que dado que había un allanamiento por parte de la comisión y se modificaba el texto, esto no iba por la insistencia y se convertía en un nuevo proyecto, en el tiempo que ha transcurrido este nuevo proyecto, se ha analizado bien y resulta de que las observaciones están de acuerdo con la propia estructura legal del FAME.

Entonces no es necesario hacer una nueva ley, por eso es que usted lo ha dictaminado para el archivo, o sea, no es necesario ya que al haber un allanamiento está dentro del contexto legal que está creado FAME.

Nada más solamente para eso estamos de acuerdo en el archivo.

El señor PRESIDENTE.— Ese es el sustento que corrobora el planteamiento de la comisión.

Si no hubiera ninguna otra observación. Congresista Donayre.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Señor presidente.

Disculpe usted mi ignorancia yo no lo entiendo bien esto del allanamiento, pero sí yo quiero, o sea, al archivo significa de que la FAME, si la FAME no va tener la posibilidad de ampliarse, de firmar convenios, ya sea con empresas nacionales o extranjeras a fin de nosotros, ser nuestros mismos productores por ejemplo, de munición, de granadas que son de la mejor calidad, se ha comprado munición por ejemplo, señor presidente en China, que ha malogrado toda la ánimas de los fusiles y la cantidad de pólvora que entra en cada cartucho de lo que hace la FAME, más los convenios que se han hecho, en verdad es envidiable nuestra... sí me...

El señor PRESIDENTE.— Le da una interrupción a la congresista Salgado.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Sí.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Presidente.

Gracias por la interrupción pero sin temor creo lo que me estoy acordando. El artículo 2, ya lo autoriza a celebrar convenios o contratos de cooperación tecnológica, científica y de capacitación, lo que le estaba quitando, es este con personas naturales, porque si no me equivoco con empresas sí se puede, con países también, no es cierto.

El tema es que ya estaban buscando otra salida mediada dudosa en todo caso que tendría que tener otra clase de informe, ¿no? pero sí puede hacerlo.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Gracias señor presidente.



Porque acá señor presidente, hablan de cooperación tecnológica y científica también, pero mire una persona natural como hemos visto en el Ejército, han sido tan ingeniosos de haber diseñado mecanismos o material bélico y lo han quizá no llegaron a patentarlo pero con grandes resultados positivos, es uno señor presidente.

Y lo otro sí que esto debe verlo, por favor señor presidente, con la anuencia de todos. Qué es lo que está sucediendo, toda esa munición, que es de alta calidad, que es nacional, que lo fabrica Fabricaciones Militares del Ejército, le pone peros el Ministerio del Interior para comprar, así como tenemos Gamarra para los uniformes o las micro pequeña empresa, que le compra el Estado, los zapatos, los uniformes, de verdad señor presidente, estos no se puede o al menos nosotros como comisión facilitemos que esa munición que es de alta calidad no sé qué impase argumenta el Ministerio del Interior, qué proceso de licitaciones y hay dispositivo en la cual el Estado compre al Estado.

Y en ese sentido señor presidente, lo pongo en consideración a usted, para que quede en Actas, este aspecto para poder allanarlo.

Gracias señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Mire, yo voy a precisar lo siguiente antes de darle la palabra al congresista Marco Miyashiro.

La ley que regula el FAME, es la Ley 29314, una de las observaciones a la que se allanó la comisión es que el proyecto no impedía los convenios, al contrario, hoy día con una nueva Ley la 29411, se ha utilizado estos procesos, estos convenios que debe hacer FAME con las Fuerzas Armadas, con la Policía Nacional, con los organismos de autodefensa y otras instituciones del Estado.

Lo único que no se ha podido salvar y me parece bien, es que el Poder Ejecutivo, hizo una observación a que el proyecto quería establecer que estos convenios eran de carácter secreto y la observación es que siendo estos convenios de que no tienen una naturaleza de un escenario donde de gravedad o extraordinario, el Poder Ejecutivo observó ese aspecto de que no podía hacer convenios secretos, pero lo demás está optimizado en la Ley 29411 que es la que está vigente y por eso es que planteamos que ya no hay necesidad de legislar, porque todo eso ya está recogido su preocupación congresista.

Congresista Marco Miyashiro.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Agradezco señor presidente su aclaración, porque lo pone más en evidencia la situación que por qué no se está aprobando.

Sin embargo, yo quería resaltar la intervención del señor congresista Donayre en el sentido de que el Ministerio del Interior, con relación a FAME, también tiene problemas y presenta una serie de obstáculos e incluso llegando a decretos de urgencia para la compra de material lacrimógena.

Habido una gran inversión por convenios anteriores que en el último quinquenio ha sido desconocido por el Gerente General de Impuesto y de la misma promoción de Ollanta Humala, esto está siendo materia de una indagaciones, porque posteriormente voy a presentarle a usted, la denuncia pertinente.

El Ministerio del Interior actualmente está poniendo demasiado obstáculos para comprar implementos lacrimógenos cuya certificación a través de la OTAN, es la única que funciona en el Perú.

Gracias. (5)



El señor PRESIDENTE.— Es una valiosa oportunidad, está viniendo el ministro del Interior y vamos a trasladar esa preocupación.

Creo que sobre eso, sí se puede plantear una iniciativa al respecto.

Si no hubiera ninguna intervención más, vamos a pasar a votar la propuesta de archivamiento de este proyecto de ley.

Congresistas: Tubino, a favor; Gino Costa, a favor; Güido Lombardi, a favor; Villavicencio, a favor; Miyashiro, a favor; Donayre, a favor; Del Águila, a favor; Salazar, a favor; Alcorta, a favor; Segura, a favor; Salgado, a favor; Yika, a favor.

Ha sido aprobado por unanimidad.

Colegas, antes de pasar a esta sesión reservada en la que vamos a tratar una preocupación que fue expresada por varios señores congresistas, acerca que el Ministerio de Defensa, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Justicia, nos informen sobre cuáles son las políticas y estrategias que vienen implementando estos sectores en la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico en el VRAEM. Es el tema que se va a tratar el día de hoy.

Pido, por favor, que nos circunscribamos a analizar en esta reunión que vamos a tener unos minutos con los ministros de Estado, sobre el tema del VRAEM que es recurrente con los últimos hechos luctuosos que hemos verificado.

Por eso es que quiero, antes de pasar a sesión reservada, que el secretario técnico pudiera tomar todas las medidas.

Vamos a suspender brevemente la sesión, pero vamos a juramentar a los asesores que están acreditados que nos van a acompañar en esta reunión.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Reanudamos la sesión.

Colegas, quiero pedir que ustedes voten exonerar sobre la redacción del Acta y poder aprobar los acuerdos tomados hasta este momento para poderlos ejecutar.

Aprobado por unanimidad.

Lean, por favor, los asesores para ganar tiempo y a todos se les toma en conjunto el juramento. Para ganar tiempo, por favor.

Por si acaso hemos verificado, esto ha sido coordinado con sus despachos. Ya está verificado y solamente estos profesionales se quedan en el hemiciclo, el resto luego que pasemos a sesión reservada.

Señores: Henry Aguilera, Juan Carlos Torres Figari, Luis Ares Yunis, Tomás Hidalgo, Luis Villa, Karen Llana Quispe, José Camilla Teruya, Jorge Adrianzén, Javier Roncal, Ana Cecilia Bena, Raúl Rivera Bustamante, Carlos Romero Rivera, Camila Bozo Lucioni, Martín Ceico, Ibáñez Yauli, Martín Gonzales Escobar, Jorge Vílchez Taravay y Víctor Rodolfo Colina Vega.

¿Alguien que no he llamado?

¿Su nombre, por favor?

Usted es asesor de quién.



¿Y usted, señorita?

¿Su nombre cuál es?

Perfecto.

La doctora Rossana Cortina y Julio Fernández, se incorporan.

¿Juráis por Dios y por la Patria y esos Santos Evangelios, guardar la reserva de lo visto y oído en razón de la labor encomendada en las sesiones de la Comisión de Defensa, el día de hoy 02 de octubre para el Periodo de Sesiones Anuales 2017-2018, en asuntos que tengan el carácter de reservado o secreto?

—Todos los asesores contestan. Sí juro.

El señor PRESIDENTE.— Si así lo hicieres, que Dios y la Patria os premien, sino Él y la Nación os lo demanden.

Muchas gracias.

Vamos a reanudar la sesión.

Por favor, secretario técnico, el resto de personas tienen que abandonar la Sala. De una vez.

Les pido a las personas que no han juramentado, por favor, como esta es una sesión reservada, les encarezco que se sirvan abandonar el Hemiciclo.

Le pido, por favor, al personal administrativo del Congreso, que nos ayuden para poder rápidamente reanudar esta sesión reservada.

—Se suspende la sesión para pasar a sesión reservada.